



COMISIÓN ESPECIAL DE ESTADÍSTICA AMBIENTAL



Instituto nacional de estadística y censos

www.ecuadorencifras.gob.ec

ACTA N° 8

1. LUGAR, FECHA Y HORA

Lugar: Edificio INEC, Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
 Fecha: Quito, D.M., 18 de Agosto de 2016
 Hora: 11H30

2. ASISTENTES.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	Darwin Armijos	MICSE	darwin.armijos@sectoresestrategicos.gob.ec
2	Natalia Heras	MAE	guadalupe.heras@ambiente.gob.ec
3	Pablo García	MAE	pablo.garcia@ambiente.gob.ec
4	Christian Cando	INEC	christian_cando@inec.gob.ec
5	María José Murguetio	INEC	mariajose_murgueitio@inec.gob.ec
6	David Muñoz	INEC	david_muñoz@inec.gob.ec
7	Alexandra Guaygua	SENPLADES	aguaygua@senplades.gob.ec
8	Gabriela Castro	INEC	gabriela_castro@inec.gob.ec
9	Mónica Torres	INEC	monica_torres@inec.gob.ec

3. AGENDA.

A. Presentación y repartición de indicadores ODS.

4. TEMAS TRATADOS

El INEC expuso a cerca de la Agenda de Desarrollo 2030, que es una batería de indicadores que responden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que los países del mundo deberán reportar a Naciones Unidas.

El INEC comentó que el Director Ejecutivo, mantuvo una reunión con PNUD, donde se presentaron algunas estrategias que se han venido utilizando como INEC, con el fin de determinar los indicadores que se van a reportar y en qué tiempo se lo haría. Se ha comentado a los representantes de este programa que dentro de las Comisiones Especiales de Estadística ya se está trabajando sobre esta temática, ante lo que han mostrado un alto interés y para ello se ha suscrito un compromiso a través del cual el PNUD está dispuesto a aportar con la gestión de los recursos necesarios para la mejora o creación de las fuentes de información que permitan el reporte los indicadores ODS, dentro del acuerdo el INEC se ha comprometido a presentar hasta diciembre de este año (2016) o hasta máximo el primer trimestre del año siguiente (2017), el análisis de los indicadores tipo A, y tipo B de corto plazo, justificando cuales si se van a reportar y cuáles serían

las acciones a tomar en caso de aquellos que no se puedan reportar. Para el caso de los indicadores B de largo plazo y C, serán analizados posteriormente.

En función de lo antes expuesto, el INEC indicó que se ha hecho la distribución de indicadores por Comisión dependiendo de la temática. Para el caso de la Comisión de Ambiente, se mostró el listado de indicadores que han sido clasificados en tres categorías¹: "A", "B" y "C", a su vez los indicadores tipo B, han sido sub clasificados en: "Corto plazo" y "Largo plazo".

Tabla1: Criterios para la categorización de indicadores

Tipo A: Indicadores que se pueden responder con la producción estadística vigente en el país.
Tipo B: Indicadores que se cumplirían con el incremento de una variable o modificación de la periodicidad de una operación estadística que conste en la producción estadística actual.
Tipo C: Indicadores que no tienen ninguna operación estadística que pueda proveer la información que se necesita. Por lo cual se deberá generar un registro administrativo o realizar un levantamiento de información.

El INEC ha identificado 39 indicadores relacionados con Ambiente; de los cuales 9 indicadores son tipo A, 6 son tipo B de corto plazo, 12 son indicadores B de largo plazo y 12 indicadores son tipo C; se comentó que el trabajo que se ha hecho en otras Comisiones es definir qué entidad va a hacer el análisis técnico, lo que implica que esa entidad será la responsable de hacer el análisis que se deberá presentar en dos tipos de formato, dependiendo del tipo de indicador; el primero es el que siempre se maneja en las Comisiones (formato de ficha ,metodológica), que se usaría para los indicadores tipo A, y el otro formato para los indicadores B y C, debido a que se necesita detallar más información, por ejemplo el identificador del indicador, si es B o C y su justificación, y lo más importante: las conclusiones y recomendaciones.

El análisis técnico consiste en que la institución encargada revise la meta data del indicador, propuesta por Naciones Unidas, revise las fuentes de información y defina en primera instancia, si es posible reportarlo o no, para luego dentro de la Comisión emitir las conclusiones y recomendaciones finales.

El MAE consultó, si el trabajo que la Comisión deberá hacer respecto a los indicadores ODS, ya se ha oficializado hacia las instituciones miembros de la Comisión, ante lo que el INEC respondió que la Comisión como tal está posicionada, y lo que en las demás Comisiones se ha hecho es presentar la propuesta, el cronograma de trabajo y se ha empezado a revisar cada uno de los indicadores, pero se mencionó que si es necesario que se oficialice, así se lo hará, sin embargo no se había considerado hacerlo puesto que no se estaría creando una Comisión para revisar ODS, sino que el revisar los indicadores ODS pasa a ser responsabilidad de la Comisión. El MAE mencionó que en efecto es necesario un comunicado oficial, con el fin de que las nuevas autoridades de la

¹ **A:** Indicadores que se pueden responder con la producción estadística vigente en el país.

B: Indicadores que se cumplirían con el incremento de una variable o modificación de la periodicidad de una operación estadística que conste en la producción estadística actual.

C: Indicadores que no tienen ninguna operación estadística que pueda proveer la información que se necesita. Por lo cual se deberá generar un registro administrativo o realizar un levantamiento de información.

institución conozcan acerca de la temática, puesto que aún a la fecha se encuentran en un período de transición en el que deberán ponerse al tanto de todos los temas que se han venido realizando para que puedan emitir sus directrices. El INEC respondió que oficializaría la información, pero recordó a los asistentes que uno de los deberes de los representantes de las instituciones es transmitir a la autoridad pertinente las decisiones que se tomen en el seno de la Comisión. Por su parte el MAE, mencionó que es importante la oficialización, también, debido a que dentro de las estadísticas ambientales, no estaba considerado el trabajo de ODS.

A continuación el INEC presentó el listado de indicadores, en la tabla 2 se detalla la distribución de indicadores por institución responsable del análisis, señalando que algunos de estos indicadores han sido ya homologados en el seno de la Comisión, y para estos casos se requerirá solo la comparación con la meta data que Naciones Unidas pone a disposición de los usuarios, no existe meta data para todos los indicadores, sin embargo para esos casos se deberá presentar la metodología que se use como país.

Tabla 2: Distribución de indicadores por institución responsable del análisis

N°	Indicadores tipo A	Institución Responsable
1	11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad	INEC
2	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	MAE
3	13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional, un informe bienal de actualización o similar)	MAE
4	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	MAE
5	15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total	MAE
6	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema	MAE
7	15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible	MAE
8	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas	MAE
9	15.5.1 Índice de la Lista Roja	MAE



N°	Indicadores tipo B (corto plazo)	Institución Responsable
10	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)	INEC
11	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad	INEC
12	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento	INEC
13	14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanza en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos	MAE
14	15.c.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito (Indicador multipropósito)	MAE
15	15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito (Indicador multipropósito)	MAE
N°	Indicadores tipo B (largo plazo)	Institución Responsable
16	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo	SENAGUA- INEC
17	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente	INEC
18	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado	INEC
19	15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020	MAE
20	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	SENAGUA- INEC
21	14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes	SENAGUA- INEC
22	15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios	MAE
23	15.8.1 Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras	MAE

24	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles	MICSE-BCE
25	14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina	SENPLADES
26	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles	INEC
27	14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas	INOCAR - INEC

	El mismo indicador responde a dos metas distintas.
--	--

Debido a que el MAE tiene bajo su responsabilidad el análisis de gran número de indicadores, se ha elaborado un cronograma que pretende ejecutar reuniones de trabajo, con un intervalo de tiempo de dos semanas (10 días laborables). En cada reunión se presentará el análisis de 2 indicadores para revisión y aprobación de la Comisión.

Desde el MICSE se consultó por qué no se ha enviado la matriz de distribución antes de presentar a las instituciones, a lo que el INEC respondió que la matriz hoy presentada ha sido previamente socializada con las autoridades y hace meses se solicitó a los ministerios coordinadores que revisaran la matriz y la categorización de indicadores.

Por otro lado, el INEC aclaró que es importante que a las reuniones de la Comisión asistan los delegados oficiales de las instituciones, puesto que ellos deberían estar más al tanto del trabajo que se ha realizado previamente.

A continuación el INEC aclaró que lo importante al momento de realizar el análisis de cada indicador, es emitir las conclusiones y recomendaciones que permitan la mejora o creación de la fuente de información, de esta manera, si al momento no es posible reportar el indicador tal y como lo solicita Naciones Unidas, en un futuro se podrá hacerlo en base a las sugerencias que surjan desde la Comisión. Además que, en base a un Plan de Desarrollo se incorporará al sistema Estadístico Nacional las operaciones estadísticas necesarias para el reporte de indicadores ODS.

Ante la reiterada petición del MAE de que se oficialice el trabajo de ODS en la Comisión, el INEC respondió que en días pasados se llevó a cabo una reunión del CONEC Ad-hoc, es decir, el Consejo Nacional de Estadística y Censos, con los subsecretarios de las instituciones. En este espacio, se presentó la propuesta y los mecanismos de trabajo que se están empleando para la validación de indicadores a reportar, ante esto se generó el compromiso de trabajar en las Comisiones Especiales de Estadística y en mesas temáticas creadas para el efecto.

La DEAGA del INEC se consultó si el trabajo de la Comisión debería paralizarse hasta cumplir con la agenda de indicadores ODS, ante lo que la DIPSEN del INEC aclaró que el tema de indicadores ODS es prioritario, sin embargo, podría trabajarse a la par con temas específicos de la Comisión. Ante esto se acordó que ya que las instituciones no cuentan con el personal dedicado específicamente a temas relacionados con la Comisión, lo más propicio es terminar con el trabajo que está pendiente

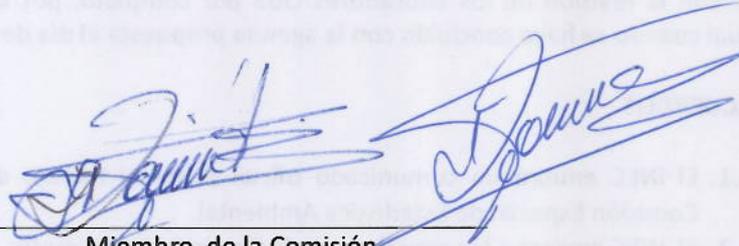


(Indicadores de intensidad de uso y Consumo aparente de plaguicidas y fertilizantes en cultivos), e iniciar con la revisión de los indicadores ODS por completo, por lo que se retomará el trabajo habitual cuando se haya concluido con la agenda propuesta el día de hoy.

5. ACUERDOS

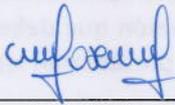
- 5.1. El INEC emitirá un comunicado oficial sobre el trabajo de los indicadores ODS en la Comisión Especial de Estadística Ambiental.
- 5.2. EL INEC enviará a los miembros de la Comisión lo siguiente:
 - Formatos de informes de indicadores ODS
 - Cronograma de trabajo de la Comisión de Estadística Ambiental para los indicadores ODS.
 - Matriz de indicadores ODS concerniente a la temática ambiental.
 - Link de descarga de la meta data de indicadores ODS, desde el portal de Naciones Unidas, que servirá de guía para la construcción de los indicadores.
- 5.3. En la siguiente reunión de la Comisión que deberá efectuarse después de dos semanas, según la distribución efectuada se presentarán los dos primeros indicadores categoría A.

6. PARTICIPANTES



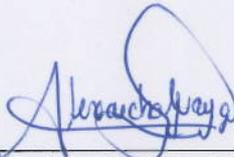
Miembro de la Comisión

**Ministerio Coordinador de Sectores
Estratégicos**



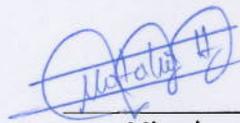
Miembro de la Comisión

**Instituto Nacional de Estadística y
Censos – INEC**



Miembro de la Comisión

**Secretaría Nacional de
Planificación y Desarrollo –
SENPLADES**



Miembro de la Comisión

Ministerio del Ambiente-MAE



www.ecuadorencifras.gob.ec



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



inec



INECEcuador



INEC Ecuador

Administración Central (Quito)

Juan Larrea N15-36 y José Riofrío,

Teléfonos: (02) 2544 326 - 2544 561 Fax: (02) 2509 836

Casilla postal: 170410

correo-e: inec@inec.gob.ec.

